

# Ordenan que sea detenido Carlos Prío

## Lo acusan de inductor del ataque a Palacio

En el proceso, radicado por delito de sedición, con motivo del frustrado ataque al Palacio Presidencial el pasado miércoles 13 del actual, el Tribunal de Urgencia libró ayer los despachos procedentes a los cuerpos de Policía para la busca, captura y remisión al vivac del doctor Carlos Prío Socarrás, ex presidente de la República, René Anillo, Faure Chaumont y demás señalados como autores directos e indirectos, o sea materiales e inductores. — en este último caso está el expresado doctor Prío Socarrás —, e incluyendo desde luego a los restantes que participaron en los hechos y que en número de treinta y cinco señaló el Departamento de Investigación de la Policía Nacional en su informe insertado por nosotros en la edición de ayer.

De ellos hay dos detenidos, cuya prisión se ha ratificado por el Tribunal: Ricardo Olmedo Moreno, que resultó herido y está recluido en el hospital de la Policía, e Irfalm Alfonso Liriano, confinado en la prisión habanera. Respecto de los muertos en esos hechos, el Tribunal recibirá oportunamente el certificado de defunción respectivo declarando la extinción de la acción penal contra los mismos, por ese motivo.

### Juicios de ayer y de hoy

Urgencia absolvió ayer a Cecilio García Díaz y Gliscio González García, vecinos de Caimito de Guayabal que estaban acusados de estragos por actividades terroristas al hacer estallar un petardo, sin que se probaran los cargos, siendo defendidos por los doctores Lázaro Ginebra y M. Fleitas; y suspendió la casi totalidad de los juicios, entre ellos el seguido a Carlos Franqui Mesa y otros por delito contra los Poderes del Estado y publicación clandestina señalándolo, nuevamente, para el 3 del próximo mes de abril.

Para esta fecha, hoy, el Tribunal tiene fijados estos juicios:

Contra Rodrigo Frenero y otros, por desorden público; Omar Pérez, resistencia; Ricardo Taya, infracción de la ley de gangsterismo; Alberto Rodríguez y Alberto González, faltas de respeto a agente de la autoridad; Agustín Estrada, gangsterismo; Elio Fraga, desorden público; Gustavo Vázquez, reunión ilícita y Jorge Prieto, desorden público.

Contra Verando Juan Borrell, preso, desorden público; José Antonio Díaz, en prisión y Filiberto Zamora, Joaquín Fuentes y Filiberto Hernández, en libertad, por gangsterismo; Alfredo y Miguel Ángel Martín Pérez y Ricardo Rodríguez, desorden público; Eduardo Garija González y Pedro Trujillo Hernández, presos ambos, por estragos al estar acusados de actividades terroristas; Francisco Nuñez, desorden y Luis R. Rodríguez, gangsterismo.